

sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Sica Desarrollos, S. L.», sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del T.R.L.S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Pablo Díaz de Rábago Mazón, Administrador solidario de Sica Desarrollos Albarreal, S. L. (unipersonal) y Tanaka Solar, S. L. (unipersonal).—77.561. 1.ª 21-12-2007

SISTEMAS DE REDUCCIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con la aprobación del Balance final que a continuación se detalla:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.878,61
Total activo	5.878,61
Pasivo:	
Capital suscrito.....	601.012,10
Reserva legal.....	3.325,45
Resultados ejercicios anteriores.....	-224.997,59
Pérdidas y ganancias.....	-373.461,35
Total pasivo	5.878,61

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Juan Carlos Calvo Corbella.—77.492.

SUKEINA PROFESSIONAL SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejec. n.º 85/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mohamed Errakraki contra Sukeina Professional Services, S.L., sobre despido, se ha dictado con fecha doce de noviembre de 2007, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 4.757 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—75.926.

TALLER DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Publicado el Balance de liquidación de la sociedad en el Borme número 242 de fecha 19 de diciembre de 2007, y en el diario «5 Días» de fecha 19 de diciembre de 2007,

se ha observado un error en el mismo, por lo que se procede a su rectificación mediante la publicación del Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	2.038.514,40
Activo circulante	180.630,26
Total activo	2.219.144,66
Pasivo:	
Fondos propios.....	859.763,35
Acreedores a largo plazo.....	218.548,32
Acreedores a corto plazo	1.140.832,99
Total pasivo	2.219.144,66

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Julio García-Maroto Rosas.—77.415.

TECNO ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

A los efectos legales oportunos, se hace constar que el accionista único de la sociedad, con fecha 10 de diciembre de 2007 resolvió reducir el capital social en la cifra de 289.922,40 euros para compensación de pérdidas y restablecimiento parcial del equilibrio patrimonial, dejándolo establecido en la cifra de 40.460,60 euros.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador único, don Francisco Javier Blanco Pascual.—77.403.

TOAC INGENIEROS, S. A.

Disolución-liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 19 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas y la aprobación del Balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Anticipo a proveedores (provisión de fondos)	9.000,00
Deudores (Hacienda Pública)	9.636,84
Tesorería	160.223,93
Total activo	178.860,77
Pasivo:	
Fondos propios.....	178.860,77
Capital social.....	60.101,21
Reservas	145.415,02
Resultados negativos ejercicios anteriores	-255.801,37
Pérdidas y ganancias.....	229.145,91
Total pasivo	178.860,77

Asimismo, se acordó repartir el haber social resultante entre los accionistas, de forma proporcional a la participación de cada uno de ellos en el capital social.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Liquidador solidario, Francisco Terroso García.—77.493.

TOLOSALDEA GARATZEN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de «Tolosaldea Garatzen, S.A.» a celebrar en el Ayuntamiento de Anoeta, Herriko Plaza, z/g, el día 28 de enero de 2008, a las 19:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente, Secretario e Interventores de la Junta.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, del plan de gestión correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tolosa, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario.—77.449.

ULTRAMAR COMMODITIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

Por medio del presente se hace público que el accionista único, con fecha 17 de diciembre de 2007, acordó, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance de disolución-liquidación simultánea, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Deudores (retenciones y pagos a cuenta)	3.396,24
Tesorería	58.478,25
Total activo	61.874,49
Pasivo:	
Capital social.....	2.464.100,00
Reservas	49,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-2.303.955,44
Pérdidas y ganancias ejercicio 2007	-130.319,70
Total fondos propios	29.874,49
Acreedores corto plazo (provisión gastos liquidación).....	32.000,00
Total pasivo	61.874,49

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El liquidador, Miguel Abascal Velasco.—77.404.

USP LEVANTE, S. L. U.

USP DEXEUS CENTRO DE SALUD DE LA MUJER, S. L. U.

(Absorbidas)

USP HOSPITAL SAN JAIME, S. A. U.

(Absorbente)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de las referidas Sociedades, han decidido en fecha de 19 de diciembre de 2007, todas ellas, la fusión de las mismas mediante la absorción de Usp Levante, Sociedad Limitada, y Usp Dexeus Centro de Salud de la Mujer, Sociedad Limitada por Usp Hospital San Jaime, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las absorbidas previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los

efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, a 19 de diciembre de 2007.—Firmado Gabriel Masfurroll Lacambra, Presidente de los Consejos de Administración de Usp Levante, Sociedad Limitada Unipersonal, «Usp Dexeus Centro de Salud de la Mujer, Sociedad Limitada Unipersonal y Usp Hospital San Jaime, Sociedad Anónima Unipersonal.—77.093.

2.^a 21-12-2007

WEBCAPITAL SCR DE RÉGIMEN COMÚN, S. A

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Diputación, 246, el día 28 de enero de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 29 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital en la cantidad de 1.417.500,00 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas mediante la disminución en 0,4725 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración, acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Administradores.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Borja García-Nieto Portabella.—77.408.